



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Expediente N° 2023-25-5-001796

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente :

Oficina origen:

Asunto:

Tipo de Titular
Titular:

Fecha iniciado: **31/03/2023 12:38:10** Fecha valor: **31/03/2023**

Clasificación: **Público**

Elemento físico: **No**



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Ac. Sec. 15
Res. 52
Exp. 2023-25-5-001796
FF/vb

Montevideo, 29 MAYO 2023

VISTO: las presentes actuaciones por las que la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este eleva para su homologación los Llamados Abreviados realizados para cubrir horas vacantes de la Sección Pedagogía e Historia de la Educación, asignaturas Historia de la Educación, La Educación y sus Transformaciones en la Historia y de la Sección Pedagogía e Historia de la Educación, Subsección Pedagogía, Asignaturas Teorías Pedagógicas y Pedagogía II, del Departamento Pedagógico-Histórico-Filosófico, de la Carrera de Profesorado;

RESULTANDO: que los Llamados Abreviados se realizaron conforme a lo establecido en la Resolución N°32 del Acta N°45 de fecha 16 de diciembre de 2020 de este Consejo;

CONSIDERANDO: I) que los Tribunales actuantes elevan las evaluaciones de los aspirantes correspondiendo su homologación;

II) que los aspirantes Casas Antonio, Rodríguez María José y Cuello Sebastián, Gutiérrez Nestor, Osta María, Hernández Fernando no fueron evaluados por no cumplir con los requisitos estipulados en el Art.81 del EFD;

III) que los aspirantes Vigilante Nicolás, Alvarez Ivana, Lima Agustín, Casinelli Marcelo, Quercini Diego, no alcanzaron el puntaje habilitante en las asignaturas Historia de la Educación y La Educación y sus Transformaciones en la Historia;

IV) que los aspirantes Conti Alejandro, Silva Ana, Noguera Federico, Alvarez Ivana, Lima Agustín y Quercini Diego no alcanzaron el puntaje habilitante en las asignaturas Teorías Pedagógicas y Pedagogía II;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta N°29, Resolución N°34 de fecha 23 de agosto de 2017;

RESUELVE:



1) Homologar el ordenamiento resultante del estudio realizado por el Tribunal actuante, a fin de evaluar los méritos de los aspirantes a fin de cubrir horas vacantes de la Sección Pedagogía e Historia de la Educación, asignaturas Historia de la Educación, La Educación y sus Transformaciones en la Historia y de la Sección Pedagogía e Historia de la Educación, Subsección Pedagogía, Asignaturas Teorías Pedagógicas y Pedagogía II, del Departamento Pedagógico-Histórico-Filosófico, de la Carrera de Profesorado, en el Centro Regional de Profesores del Este, para el año lectivo 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Teorías Pedagógicas

- Ling Yuan.- 48,48 puntos
- Fernández Andrés.- 46,6 puntos
- Capece Patricio.- 46 puntos
- González Marisa.- 36 puntos
- López César.- 35,5 puntos
- Moreira Ángel.- 35,31 puntos
- Galvan Vanina.- 35,15 puntos
- Basualdo Vanessa.- 35 puntos

Jubilados

- Jué Laborde.- 51 puntos
- Rodríguez, Ana.- 35 puntos

Pedagogía II

- Ling Yuan.- 48,48 puntos
- Fernández Andrés.- 46,6 puntos
- Capece Patricio.- 46 puntos
- González Marisa.- 36 puntos
- López César.- 35,5 puntos
- Moreira Ángel.- 35,31 puntos
- Galvan Vanina.- 35,15 puntos
- Basualdo Vanessa.- 35 puntos

Jubilados

- Jué Laborde.- 51 puntos
- Rodríguez, Ana.- 35 puntos

Historia de la Educación

- Viera Walter.- 58,00 puntos
- Leone Verónica.- 51,79 puntos
- López César.- 40,50 puntos

Tramitación General



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

- Licandro Mariana.- 35,48 puntos
- Noguera Federico.- 35,31 puntos

Jubilados

- Jué Laborde.- 56,50 puntos
- Rodríguez, Ana.- 44 puntos

La Educación y sus Transformaciones en la Historia

- Viera Walter.- 58,00 puntos
- Leone Verónica.- 51,79 puntos
- López César.- 40,50 puntos
- Licandro Mariana.- 35,48 puntos
- Noguera Federico.- 35,31 puntos

Jubilados

- Jué Laborde.- 56,50 puntos
- Rodríguez, Ana.- 44 puntos

2) Disponer que esta evaluación no generará derechos para futuros Llamados a Aspiraciones.

Pase al Centro Regional de Profesores del Este a todos sus efectos.
Oportunamente, archívese.

Esc. Fernando Ferré

Prosecretario
Consejo de Formación en Educación

Esc. Rosana García Paz

Secretaria General
Consejo de Formación en Educación

